

## ORIENTACIONES

## BANCO CENTRAL EUROPEO

## ORIENTACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 17 de julio de 2009

por la que se modifica la Orientación BCE/2006/16, sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la información financiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales

(BCE/2009/18)

(2009/595/CE)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

información financiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales <sup>(3)</sup>, debe modificarse para reflejar esos cambios normativos.

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo (en adelante, «los Estatutos del SEBC») y, en particular, sus artículos 12.1, 14.3 y 26.4,

HA ADOPTADO LA PRESENTE ORIENTACIÓN:

## Artículo 1

## Modificaciones

Vista la contribución del Consejo General del Banco Central Europeo (BCE) conforme al segundo y tercer guiones del artículo 47.2 de los Estatutos del SEBC,

La Orientación BCE/2006/16 queda modificada como sigue:

Considerando lo siguiente:

1) En el artículo 1, apartado 1, se añade la definición siguiente:

(1) La Orientación BCE/2009/10, de 7 de mayo de 2009, por la que se modifica la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema <sup>(1)</sup> da acceso a las operaciones de mercado abierto y facilidades permanentes del Eurosistema a las entidades de crédito que, dada su especial naturaleza institucional en el Derecho comunitario, están sujetas a un escrutinio comparable a la supervisión por las autoridades nacionales competentes.

«i) “entidad de crédito”, a) una entidad de crédito en el sentido del artículo 2 y del artículo 4, apartado 1, letra a), de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) <sup>(\*)</sup>, según su adopción en el Derecho interno, que está sujeta a la supervisión de una autoridad competente, o b) otra entidad de crédito en el sentido del artículo 101, apartado 2, del Tratado que está sujeta a un escrutinio comparable a la supervisión por una autoridad competente.

<sup>(\*)</sup> DO L 177 de 30.6.2006, p. 1.».

(2) La Decisión BCE/2009/16, de 2 de julio de 2009, sobre la ejecución del programa de adquisiciones de instrumentos de renta fija tipo *Pfandbrief* (bonos garantizados) <sup>(2)</sup>, establece un programa de adquisiciones de bonos garantizados.

2) Los anexos IV a VIII de la Orientación BCE/2006/16 se modifican de conformidad con el anexo de la presente Orientación.

(3) La Orientación BCE/2006/16, de 10 de noviembre de 2006, sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la

## Artículo 2

## Entrada en vigor

La presente Orientación entrará en vigor el 1 de julio de 2009.

<sup>(1)</sup> DO L 123 de 19.5.2009, p. 99.

<sup>(2)</sup> DO L 175 de 4.7.2009, p. 18.

<sup>(3)</sup> DO L 348 de 11.12.2006, p. 1.

*Artículo 3***Destinatarios**

La presente Orientación se aplica a todos los bancos centrales del Eurosistema.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 17 de julio de 2009.

*Por el Consejo de Gobierno del BCE*  
*El Presidente del BCE*  
Jean-Claude TRICHET

---

## ANEXO

Los anexos IV a VIII de la Orientación BCE/2006/16 quedan modificados como sigue:

1) El cuadro del activo del anexo IV se sustituye por el cuadro siguiente:

## «ACTIVO

Partida del balance <sup>(1)</sup>		Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación <sup>(2)</sup>	
Activo					
1.	1.	<b>Oro y derechos en oro</b>	Reservas materiales de oro, esto es, lingotes, monedas, placas y pepitas, almacenado o "en camino". Oro que no está físicamente en existencias, como saldos de cuentas corrientes a la vista en oro (cuentas no asignadas), depósitos a plazo y derechos a recibir oro derivados de las operaciones siguientes: i) operaciones de ajuste al alza y a la baja, y ii) swaps de oro, con o sin movimiento, cuando exista una diferencia de más de un día hábil entre despacho y recepción	Valor de mercado	Obligatorio
2.	2.	<b>Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro</b>	Activos frente a entidades de contrapartida residentes fuera de la zona del euro, incluidas instituciones internacionales y supranacionales y bancos centrales fuera de la zona del euro, denominados en moneda extranjera		
2.1.	2.1.	<b>Activos frente al Fondo Monetario Internacional (FMI)</b>	<p>a) <i>Derechos de giro dentro del tramo de reserva (neto)</i></p> <p>Cuota nacional menos saldos en euros a disposición del FMI. La cuenta n° 2 del FMI (cuenta en euros para gastos administrativos) podrá incluirse en esta partida o en la denominada "Pasivos en euros frente a no residentes en la zona del euro"</p> <p>b) <i>Derechos especiales de giro</i></p> <p>Saldos en derechos especiales de giro (brutos)</p> <p>c) <i>Otros derechos</i></p> <p>Acuerdos generales para la obtención de préstamos, préstamos conforme a acuerdos especiales de préstamo, depósitos en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza</p>	<p>a) <i>Derechos de giro dentro del tramo de reserva (neto)</i></p> <p>Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado</p> <p>b) <i>Derechos especiales de giro</i></p> <p>Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado</p> <p>c) <i>Otros derechos</i></p> <p>Valor nominal, conversión al tipo de cambio de mercado</p>	<p>Obligatorio</p> <p>Obligatorio</p> <p>Obligatorio</p>



Partida del balance (1)	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación (2)
Activo			
3.	3.	<b>Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro</b>	
	a) <i>Inversiones en valores dentro de la zona del euro, salvo los incluidos en la partida del activo "Otros activos financieros"</i> Pagarés y obligaciones, letras, bonos cupón cero, instrumentos del mercado monetario, instrumentos de renta variable mantenidos como parte de las reservas exteriores, todos emitidos por residentes en la zona del euro	a)i) <i>Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento</i> Precio de mercado y tipo de cambio de mercado Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
		a)ii) <i>Valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento</i> Costee sujeto a pérdida de valor y tipo de cambio de mercado Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
		a)iii) <i>Valores no negociables</i> Costee sujeto a pérdida de valor y tipo de cambio de mercado Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
		a)iv) <i>Marketable equity instruments</i> Precio de mercado y tipo de cambio de mercado	Obligatorio
	b) <i>Otros derechos on euro area residents other than those under asset item "Otros activos financieros"</i> Préstamos, depósitos, adquisiciones temporales y otros empréstitos	b) <i>Otros derechos</i> Depósitos y otros empréstitos al valor nominal, convertido al tipo de cambio de mercado	Obligatorio
4.	4.	<b>Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro</b>	
4.1.	4.1.	<b>Depósitos en bancos, inversiones en valores y préstamos</b>	
	a) <i>Depósitos en bancos fuera de la zona del euro, salvo los incluidos en la partida del activo "Otros activos financieros"</i> Cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos a un día. Adquisiciones temporales relacionadas con la gestión de valores denominados en euros	a) <i>Depósitos en bancos fuera de la zona del euro</i> Valor nominal	Obligatorio

Partida del balance (1)	Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación (2)	
Activo				
	<p>b) <i>Inversiones en valores fuera de la zona del euro, salvo los incluidos en la partida del activo "Otros activos financieros"</i></p> <p>Instrumentos de renta variable, pagarés y obligaciones, letras, bonos cupón cero, instrumentos del mercado monetario, todos emitidos por no residentes en la zona del euro</p>	<p>b)i) <i>Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento</i></p> <p>Precio de mercado</p> <p>Las primas o descuentos se amortizan</p> <p>b)ii) <i>Valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento</i></p> <p>Costee sujeto a pérdida de valor</p> <p>Las primas o descuentos se amortizan</p> <p>b)iii) <i>Valores no negociables</i></p> <p>Costee sujeto a pérdida de valor</p> <p>Las primas o descuentos se amortizan</p> <p>b)iv) <i>Instrumentos de renta variable negociables</i></p> <p>Precio de mercado</p>	<p>Obligatorio</p> <p>Obligatorio</p> <p>Obligatorio</p> <p>Obligatorio</p>	
	<p>c) <i>Préstamos fuera de la zona del euro, salvo los incluidos en la partida del activo "Otros activos financieros"</i></p>	<p>c) <i>Préstamos fuera de la zona del euro</i></p> <p>Depósitos al valor nominal</p>	<p>Obligatorio</p>	
	<p>d) <i>Valores emitidos por entidades fuera de la zona del euro, salvo los incluidos en la partida del activo "Otros activos financieros"</i></p> <p>Valores emitidos por organizaciones supranacionales e internacionales, por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones, con independencia de su situación geográfica</p>	<p>d)i) <i>Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento</i></p> <p>Precio de mercado</p> <p>Las primas o descuentos se amortizan</p> <p>d)ii) <i>Valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento</i></p> <p>Costee sujeto a pérdida de valor</p> <p>Las primas o descuentos se amortizan</p> <p>d)iii) <i>Valores no negociables</i></p> <p>Costee sujeto a pérdida de valor</p> <p>Las primas o descuentos se amortizan</p>	<p>Obligatorio</p> <p>Obligatorio</p> <p>Obligatorio</p>	
4.2.	4.2. <b>Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II</b>	Préstamos otorgados de acuerdo con las condiciones del MTC II	Valor nominal	Obligatorio

Partida del balance (1)		Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación (2)	
Activo					
5.	5.	<b>Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria</b>	Partidas 5.1 a 5.5: operaciones realizadas de acuerdo con las características de los diferentes instrumentos de política monetaria descritos en el anexo I de la Orientación BCE/2000/7, de 31 de agosto de 2000, sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (3)		
5.1.	5.1.	<b>Operaciones principales de financiación</b>	Operaciones temporales periódicas de provisión de liquidez de frecuencia semanal y plazo normal de vencimiento a una semana	Valor nominal o coste de la cesión temporal	Obligatorio
5.2.	5.2.	<b>Operaciones de financiación a más largo plazo</b>	Operaciones temporales regulares de provisión de liquidez de frecuencia mensual y plazo normal de vencimiento a tres meses	Valor nominal o coste de la cesión temporal	Obligatorio
5.3.	5.3.	<b>Operaciones temporales de ajuste</b>	Operaciones temporales, ejecutadas específicamente con fines de ajuste	Valor nominal o coste de la cesión temporal	Obligatorio
5.4.	5.4.	<b>Operaciones temporales estructurales</b>	Operaciones temporales que ajustan la situación estructural del Eurosistema frente al sector financiero	Valor nominal o coste de la cesión temporal	Obligatorio
5.5.	5.5.	<b>Facilidad marginal de crédito</b>	Facilidad para obtener liquidez a un día a un tipo de interés predeterminado contra activos de garantía (facilidad permanente)	Valor nominal o coste de la cesión temporal	Obligatorio
5.6.	5.6.	<b>Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía</b>	Crédito adicional a las entidades de crédito derivado del incremento del valor de los activos de garantía en relación con otros créditos concedidos a tales entidades	Valor nominal o coste	Obligatorio
6.	6.	<b>Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro</b>	Cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos a un día, adquisiciones temporales relacionadas con la gestión de carteras de valores incluidas en la partida "Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro", incluidas las operaciones resultantes de la transformación de las reservas mantenidas anteriormente en monedas de la zona del euro, y otros activos. Cuentas de corresponsalía con entidades de crédito no nacionales de la zona del euro. Otros activos y operaciones no relacionados con las operaciones de política monetaria del Eurosistema. Todo activo derivado de operaciones de política monetaria iniciadas por un BCN antes de ser miembro del Eurosistema	Valor nominal o coste	Obligatorio

Partida del balance (1)		Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación (2)
Activo				
7.	7.	<b>Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro</b>		
7.1.	7.1.	<b>Valores mantenidos con fines de política monetaria</b>	Valores emitidos en la zona del euro mantenidos con fines de política monetaria. Certificados de deuda del BCE adquiridos con fines de ajuste	
			i) <i>Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento</i> Precio de mercado Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
			ii) <i>Valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento</i> Coste sujeto a pérdida de valor Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
			iii) <i>Valores no negociables</i> Coste sujeto a pérdida de valor Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
7.2.	7.2.	<b>Otros valores</b>	Valores, salvo los incluidos en las partidas del activo 7.1, "Valores mantenidos con fines de política monetaria", y 11.3, «Otros activos financieros»; bonos y obligaciones, letras, bonos cupón cero, instrumentos del mercado monetario adquiridos en firme, incluida la deuda pública anterior a la UEM, denominados en euros. Instrumentos de renta variable	
			i) <i>Valores negociables distintos de los mantenidos hasta su vencimiento</i> Precio de mercado Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
			ii) <i>Valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento</i> Coste sujeto a pérdida de valor Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
			iii) <i>Valores no negociables</i> Coste sujeto a pérdida de valor Las primas o descuentos se amortizan	Obligatorio
			iv) <i>Instrumentos de renta variable negociables</i> Precio de mercado	Obligatorio



Partida del balance (1)		Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación (2)	
Activo					
8.	8.	<b>Créditos en euros a las administraciones públicas</b>	Activos frente a las administraciones públicas adquiridos con anterioridad al inicio de la UEM (valores no negociables, préstamos)	Depósitos/préstamos al valor nominal, valores no negociables al coste	Obligatorio
—	9.	<b>Cuentas intra-Eurosistema</b> (†)			
—	9.1.	<b>Participación en el capital del BCE</b> (†)	Partida exclusiva del balance de los BCN Participación en el capital del BCE correspondiente a cada BCN conforme al Tratado y a la respectiva clave de capital y contribuciones derivadas del artículo 49.2 de los Estatutos	Coste	Obligatorio
—	9.2.	<b>Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE</b> (†)	Partida exclusiva del balance de los BCN Activos frente al BCE denominados en euros relacionados con las transferencias iniciales y ulteriores de reservas exteriores conforme a las disposiciones del Tratado	Valor nominal	Obligatorio
—	9.3.	<b>Activos relacionados con los pagarés contrapartida de los certificados de deuda emitidos por el BCE</b> (†)	Partida exclusiva del balance del BCE Pagarés emitidos por los bancos centrales nacionales conforme al acuerdo de respaldo financiero suscrito en relación con los certificados de deuda del BCE	Valor nominal	Obligatorio
—	9.4.	<b>Activos netos relacionados con la asignación de los billetes en euros dentro del Eurosistema</b> (†) (*)	Para los BCN: activo neto relacionado con la aplicación de la clave de asignación de billetes, esto es, incluidos los saldos internos del Eurosistema respecto de la emisión de billetes del BCE, el importe de compensación y las anotaciones contables complementarias de conformidad con la Decisión BCE/2001/16, de 6 de diciembre de 2001, sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros participantes a partir del ejercicio de 2002 (4) Para el BCE: activos relacionados con la emisión de billetes del BCE de conformidad con la Decisión BCE/2001/15	Valor nominal	Obligatorio

Partida del balance (1)		Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación (2)	
Activo					
—	9.5.	<b>Otros activos intra-Eurosistema (neto) (*)</b>	Posición neta de las siguientes subpartidas: a) activos netos derivados de los saldos de las cuentas TARGET2 y las cuentas de corresponsalía de los BCN, es decir, la posición neta resultante de las posiciones brutas deudoras y acreedoras; véase también la partida del pasivo "Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)" b) activo debido a la diferencia entre el ingreso monetario que debe ponerse en común y redistribuirse. Solo interesa en el período comprendido entre la anotación del ingreso monetario dentro de los procedimientos de fin de ejercicio y su liquidación anual el último día hábil de enero c) otros activos intra-Eurosistema que puedan surgir, incluida la distribución provisional entre los BCN de los ingresos del BCE por billetes en euros en circulación (*)	a) Valor nominal  b) Valor nominal  c) Valor nominal	Obligatorio  Obligatorio  Obligatorio
9.	10.	<b>Partidas en curso de liquidación</b>	Saldos de las cuentas de liquidación (activos), incluido el montante de cheques pendientes de cobro	Valor nominal	Obligatorio
9.	11.	<b>Otros activos</b>			
9.	11.1.	<b>Monedas de la zona del euro</b>	Monedas en euros cuando un BCN no sea el emisor legal	Valor nominal	Obligatorio
9.	11.2.	<b>Inmovilizado material e inmaterial</b>	Terrenos e inmuebles, mobiliario y equipamiento, incluido el informático, software	Coste menos amortización Recomendado Tipos de amortización: — ordenadores y demás hardware/ software y vehículos a motor: 4 años — mobiliario e instalaciones: 10 años — inmuebles y gastos importantes de reforma capitalizados: 25 años Capitalización de los gastos: existen limitaciones (por debajo de 10 000 EUR, IVA excluido: sin capitalización)	Recomendado



Partida del balance <sup>(1)</sup>		Descripción del contenido de las partidas del balance	Criterios de valoración	Ámbito de aplicación <sup>(2)</sup>	
Activo					
9.	11.4.	<b>Diferencias por valoración de partidas fuera de balance</b>	Resultados de valoración de operaciones de divisas a plazo, swaps de divisas, swaps de tipos de interés, acuerdos de tipos de interés futuros, operaciones de valores a plazo, operaciones al contado de divisas desde la fecha de contratación hasta la fecha de liquidación	Posición neta entre el plazo y el contado, al tipo de cambio de mercado	Obligatorio
9.	11.5.	<b>Cuentas de periodificación del activo y gastos anticipados</b>	Intereses no vencidos pero imputables al período de referencia. Gastos anticipados e intereses devengados pagados (por ejemplo, intereses devengados que se adquirieren al comprar un valor)	Valor nominal, tipo de cambio de mercado	Obligatorio
9.	11.6.	<b>Diversos</b>	Anticipos, préstamos, otras partidas menores. Cuentas transitorias de revalorización (partida del balance solo durante el ejercicio: las pérdidas no realizadas en las fechas de revalorización durante el ejercicio no cubiertas por las correspondientes cuentas de revalorización de la partida "Cuentas de revalorización"). Préstamos con garantía personal. Inversiones relacionadas con depósitos de oro de clientes. Monedas denominadas en unidades monetarias nacionales de la zona del euro. Gastos corrientes (pérdida neta acumulada), pérdida del ejercicio precedente antes de	Valor nominal/coste  <i>Cuentas transitorias de revalorización</i>  Diferencias de revalorización entre el coste medio y el valor de mercado, convertidas al tipo de cambio de mercado  <i>Inversiones relacionadas con depósitos de oro de clientes</i>  Valor de mercado	Recomendado  <i>Cuentas transitorias de revalorización:</i> Obligatorio  <i>Inversiones relacionadas con depósitos de oro de clientes:</i> Obligatorio
—	12.	<b>Pérdida del ejercicio</b>		Valor nominal	Obligatorio

(\*) Partida que debe armonizarse. Véase el considerando 4 de la presente Orientación.

(1) La numeración de la primera columna corresponde a los modelos de balance que figuran en los anexos V, VI y VII (estado financiero semanal y balance consolidado anual del Eurosistema). La numeración de la segunda columna corresponde al modelo de balance que aparece en el anexo VIII (balance anual de un banco central). Las partidas marcadas con el signo "(\*)" están consolidadas en el estado financiero semanal del Eurosistema.

(2) Las normas de composición y valoración enumeradas en el presente anexo se consideran de obligado cumplimiento para las cuentas del BCE y para todos los activos y pasivos de las cuentas de los BCN relevantes para los fines del Eurosistema, es decir, significativos para las actividades del Eurosistema.

(3) DO L 310 de 11.12.2000, p. 1.

(4) DO L 337 de 20.12.2001, p. 55.»

2) El cuadro del anexo V titulado «Estado financiero semanal consolidado del Eurosistema: modelo que debe utilizarse para su publicación al final del trimestre» se sustituye por el cuadro siguiente:

**«Estado financiero semanal consolidado del Eurosistema: modelo que debe utilizarse para su publicación al final del trimestre»**

(millones EUR)

Activo <sup>(1)</sup>	Saldo a ...	Variación frente a la semana anterior debida a		Pasivo	Saldo a ...	Variación frente a la semana anterior debida a	
		operaciones	ajustes de fin de trimestre			operaciones	ajustes de fin de trimestre
1. Oro y derechos en oro				1. Billetes en circulación			
2. Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro				2. Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria			
2.1. Activos frente al FMI				2.1. Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)			
2.2. Depósitos en bancos, inversiones en valores, préstamos al exterior y otros activos exteriores				2.2. Facilidad de depósito			
3. Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro				2.3. Depósitos a plazo			
4. Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro				2.4. Operaciones temporales de ajuste			
4.1. Depósitos en bancos, inversiones en valores y préstamos				2.5. Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía			
4.2. Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II				3. Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro			
5. Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria				4. Certificados de deuda emitidos			
5.1. Operaciones principales de financiación				5. Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro			
5.2. Operaciones de financiación a más largo plazo				5.1. Administraciones públicas			
5.3. Operaciones temporales de ajuste				5.2. Otros pasivos			
5.4. Operaciones temporales estructurales				6. Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro			
5.5. Facilidad marginal de crédito				7. Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro			
5.5. Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía				8. Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro			
6. Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro				8.1. Depósitos y otros pasivos			
7. Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro				8.2. Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II			
7.1. Valores mantenidos con fines de política monetaria				9. Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI			
7.2. Otros valores				10. Otros pasivos			
8. Créditos en euros a las administraciones públicas				11. Cuentas de revalorización			
9. Otros activos				12. Capital y reservas			
Total activo				Total pasivo			

Debido al redondeo, los totales y subtotaes pueden no coincidir.

<sup>(1)</sup> El cuadro correspondiente al activo también se puede publicar encima del cuadro correspondiente al pasivo.»

3) El cuadro del anexo VI titulado «Estado financiero semanal consolidado del Eurosistema: modelo que debe utilizarse para su publicación durante el trimestre» se sustituye por el cuadro siguiente:

**«Estado financiero semanal consolidado del Eurosistema: modelo que debe utilizarse para su publicación durante el trimestre**

(millones EUR)

Activo <sup>(1)</sup>	Saldo a ...	Variación frente a la semana anterior debida a operaciones	Pasivo	Saldo a ...	Variación frente a la semana anterior debida a operaciones
1. Oro y derechos en oro			1. Billetes en circulación		
2. Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro			2. Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria		
2.1. Activos frente al FMI			2.1. Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)		
2.2. Depósitos en bancos, inversiones en valores, préstamos al exterior y otros activos exteriores			2.2. Facilidad de depósito		
3. Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro			2.3. Depósitos a plazo		
4. Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro			2.4. Operaciones temporales de ajuste		
4.1. Depósitos en bancos, inversiones en valores y préstamos			2.5. Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		
4.2. Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II			3. Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro		
5. Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria			4. Certificados de deuda emitidos		
5.1. Operaciones principales de financiación			5. Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro		
5.2. Operaciones principales de financiación			5.1. Administraciones públicas		
5.3. Operaciones de financiación a más largo plazo			5.2. Otros pasivos		
5.4. Operaciones temporales de ajuste			6. Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro		
5.5. Facilidad marginal de crédito			7. Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro		
5.6. Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía			8. Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro		
6. Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro			8.1. Depósitos y otros pasivos		
7. Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro			8.2. Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		
7.1. Valores mantenidos con fines de política monetaria			9. Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI		
7.2. Otros valores			10. Otros pasivos		
8) Créditos en euros a las administraciones públicas			11. Cuentas de revalorización		
9. Otros activos			12. Capital y reservas		
Total activo			Total pasivo		

Debido al redondeo, los totales y subtotales pueden no coincidir.

<sup>(1)</sup> El cuadro correspondiente al activo también se puede publicar encima del cuadro correspondiente al pasivo.»

4) El cuadro del anexo VII titulado «Balance anual consolidado del Eurosistema» se sustituye por el cuadro siguiente:

**«Balance anual consolidado del Eurosistema»**

(millones EUR)

Activo <sup>(1)</sup>	Ejercicio de referencia	Ejercicio anterior	Pasivo	Ejercicio de referencia	Ejercicio anterior
1. Oro y derechos en oro			1. Billetes en circulación		
2. Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro			2. Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria		
2.1. Activos frente al FMI			2.1. Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)		
2.2. Depósitos en bancos, inversiones en valores, préstamos al exterior y otros activos exteriores			2.2. Facilidad de depósito		
3. Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro			2.3. Depósitos a plazo		
4. Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro			2.4. Operaciones temporales de ajuste		
4.1. Depósitos en bancos, inversiones en valores y préstamos			2.5. Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		
4.2. Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II			3. Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro		
5. Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria			4. Certificados de deuda emitidos		
5.1. Operaciones principales de financiación			5. Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro		
5.2. Operaciones de financiación a más largo plazo			5.1. Administraciones públicas		
5.3. Operaciones temporales de ajuste			5.2. Otros pasivos		
5.4. Operaciones temporales estructurales			6. Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro		
5.5. Facilidad marginal de crédito			7. Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro		
5.6. Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía			8. Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro		
6. Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro			8.1. Depósitos y otros pasivos		
7. Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro			8.2. Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		
7.1. Valores mantenidos con fines de política monetaria			9. Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI		
7.2. Otros valores			10. Otros pasivos		
8. Créditos en euros a las administraciones públicas			11. Cuentas de revalorización		
9. Otros activos			12. Capital y reservas		
Total activo			Total pasivo		

Debido al redondeo, los totales y subtotales pueden no coincidir.

<sup>(1)</sup> El cuadro correspondiente al activo también se puede publicar encima del cuadro correspondiente al pasivo.»

5) El cuadro del anexo VIII titulado «Balance anual de un banco central» se sustituye por el cuadro siguiente:

«Balance anual de un banco central <sup>(1)</sup>»

(millones EUR) <sup>(2)</sup>

Activo <sup>(3)</sup>	Ejercicio de referencia	Ejercicio anterior	Pasivo	Ejercicio de referencia	Ejercicio anterior
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oro y derechos en oro</li> <li>2. Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Activos frente al FMI</li> <li>2.2. Depósitos en bancos, inversiones en valores, préstamos al exterior y otros activos exteriores</li> </ol> </li> <li>3. Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro</li> <li>4. Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Depósitos en bancos, inversiones en valores y préstamos</li> <li>4.2. Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II</li> </ol> </li> <li>5. Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Operaciones principales de financiación</li> <li>5.2. Operaciones de financiación a más largo plazo</li> <li>5.3. Operaciones temporales de ajuste</li> <li>5.4. Operaciones temporales estructurales</li> <li>5.5. Facilidad marginal de crédito</li> <li>5.6. Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía</li> </ol> </li> <li>6. Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro</li> <li>7. Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro               <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Valores mantenidos con fines de política monetaria</li> <li>7.2. Otros valores</li> </ol> </li> <li>8. Créditos en euros a las administraciones públicas</li> </ol>			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Billetes en circulación (*)</li> <li>2. Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)</li> <li>2.2. Facilidad de depósito</li> <li>2.3. Depósitos a plazo</li> <li>2.4. Operaciones temporales de ajuste</li> <li>2.5. Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía</li> </ol> </li> <li>3. Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro</li> <li>4. Certificados de deuda emitidos</li> <li>5. Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Administraciones públicas</li> <li>5.2. Otros pasivos</li> </ol> </li> <li>6. Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro</li> <li>7. Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro</li> <li>8. Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro               <ol style="list-style-type: none"> <li>8.1. Depósitos y otros pasivos</li> <li>8.2. Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II</li> </ol> </li> <li>9. Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI</li> </ol>		



(millones EUR) <sup>(2)</sup>

Activo <sup>(3)</sup>	Ejercicio de referencia	Ejercicio anterior	Pasivo	Ejercicio de referencia	Ejercicio anterior
9. Cuentas intra-Eurosistema			10. Otros pasivos		
9.1. Participación en el capital del BCE			10.1. Pasivos equivalentes a la transferencia de reservas en moneda extranjera		
9.2. Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE			10.2. Pasivos relacionados con pagarés contrapartida de los certificados de deuda emitidos por el BCE		
9.3. Activos relacionados con los pagarés contrapartida de los certificados de deuda emitidos por el BCE			10.3. Pasivos netos relacionados con la asignación de los billetes en euros dentro del Eurosistema (*)		
9.4. Activos netos relacionados con la asignación de los billetes en euros dentro del Eurosistema (*)			10.4. Otros pasivos intra-Eurosistema (neto) (*)		
9.5. Otros activos intra-Eurosistema (neto) (*)			11. Partidas en curso de liquidación		
10. Partidas en curso de liquidación			12. Otros pasivos		
11. Otros activos			12.1. Diferencias por valoración de partidas fuera del balance		
11.1. Monedas de la zona del euro			12.2. Cuentas de periodificación del pasivo e ingresos percibidos por adelantado (*)		
11.2. Inmovilizado material e inmaterial			12.3. Diversos		
11.3. Otros activos financieros			13. Provisiones		
11.4. Diferencias por valoración de partidas fuera del balance			14. Cuentas de revalorización		
11.5. Cuentas de periodificación del activo y gastos anticipados (*)			15. Capital y reservas		
11.6. Diversos			15.1. Capital		
12. Pérdidas del ejercicio			15.2. Reservas		
			16. Beneficio del ejercicio		
Total activo			Total pasivo		

Debido al redondeo, los totales y subtotaes pueden no coincidir.

<sup>(1)</sup> La información relativa a los billetes en euros en circulación, a la remuneración de los activos o pasivos netos internos del Eurosistema derivados de la asignación de los billetes en euros dentro del Eurosistema y a los ingresos monetarios debería armonizarse en los estados financieros públicos anuales de los BCN. Las partidas que deberían armonizarse se indican con un asterisco en los anexos IV, VIII y IX.

<sup>(2)</sup> Los bancos centrales pueden optar por publicar las sumas en euros exactas o redondeadas de otro modo.

<sup>(3)</sup> El cuadro correspondiente al activo también se puede publicar encima del cuadro correspondiente al pasivo.»